

POLITICA PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE MAC POWER

OBJETIVO

Con el presente documento MAC POWER s.a.s establece los lineamientos para dar cumplimiento a lo previsto en el literal k) del artículo 17 de la Ley 1581 de 2012, que regula los deberes que comprometen a los responsables del tratamiento de datos personales, dentro de los cuales se encuentra el de generar un documento o política para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley. De esta forma se consolida en este documento la finalidad y forma de recolección y manejo de los datos que recolecta de las diferentes partes interesadas que intervienen en la operación de la empresa.

MAC POWER garantiza en el desarrollo de la operación la protección, la veracidad, confidencialidad, seguridad, disposición de la información que comparten los stakeholder en todo tipo de relación.

ALCANCE

Los lineamientos descritos en este documento aplican para todo el equipo de MAC POWER.

A QUIEN VA DIRIGIDA ESTA POLITICA

Esta política esta dirigida a todos los stakeholder de la compañía, aquellos que fruto de su relación con la empresa comparten información.

DEFINICIONES

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior.

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

Dato Personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Dato Publico: Es el dato que no sea privado, semiprivado. Son considerados datos públicos por ejemplo el estado civil de la persona, su profesión y su ocupación, entre otros.

Datos Sensibles: Son aquellos datos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento.

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Aviso de Privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de la información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

El aviso de privacidad como mínimo deberá contener la siguiente información:

- La Identidad, domicilio y datos de contacto del responsable del tratamiento.
- El tipo de tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad del mismo.
- Los mecanismos generales dispuestos por el responsable, para que el titular conozca la política de tratamiento de la información y los cambios sustanciales que se produzcan en ella. En todos los casos debe informar al titular como acceder o consultar la política de tratamiento de información.

Principio de Finalidad: El tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la constitución y la ley, la cual debe ser informada al titular.

Principio de Libertad: El tratamiento solo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización o en ausencia de mandato legal o judicial que revele el consentimiento.

Principio de Veracidad o calidad: La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable, y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

Principio de Transparencia: En el tratamiento se garantizará el derecho del Titular a obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

Principio de acceso y circulación restringida: Los datos personales salvo la información pública no podrán estar disponibles en Internet, u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido solo a los titulares o terceros autorizados.

Principio de Seguridad: La información sujeta a tratamiento se protegerá mediante el uso de medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Principio de Confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales, están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

TIPOS DE DATOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Datos Generales de Identificación de la persona: Nombres, apellido, tipo de identificación, número de identificación, fecha y lugar de expedición, nombre, estado civil, sexo, etc.

Datos específicos de la identificación de la persona: Firma, nacionalidad, datos de familia, firma electrónica, otros documentos de identificación, lugar y fecha de nacimiento, muerte, edad, etc.

Datos biométricos de la persona: Fotografía videos.

Datos de la descripción morfológica de la persona: Color de piel, color de iris, color y tipo de cabello, señales particulares, estatura, peso, complexión, formula dactiloscópica, voz, etc.

DATOS DE UBICACIÓN

Datos de ubicación relacionados con actividad comercial o profesional de las personas: dirección teléfono, correo electrónico.

Datos de ubicación personal relacionados con actividad privada de las personas: domicilio, teléfono, correo electrónico, etc.

DATOS SENSIBLES

Datos relacionados con el estado de salud de la persona: que incluyan resultados de pruebas, laboratorios, estudios, diagnósticos médicos, psicológicos, psiquiátricos, medicamentos, tratamientos terapéuticos.

DATOS DE CONTENIDO SOCIOECONÓMICO

Datos relacionados con la historia laboral de la persona: experiencia laboral, cargo, fechas de ingreso y retiro, anotaciones, llamados de atención, etc.

Datos generales relacionados con afiliación y aportes al sistema integral de seguridad social: EPS; IPS; ARL, fechas ingreso/retiro EPS, AFP, etc.

Tratamiento al que se someten los datos personales

Los datos personales que se obtienen, están sometidos al siguiente tratamiento:

Recolección

La información que obtiene MAC POWER de sus stakeholders la hace a través de diferentes canales que están relacionados con su operación

Los canales para la recolección de información que se utiliza cuentan con todos los requisitos establecidos en la normatividad en materia de protección de datos personales, y obedecen a los principios de libertad y finalidad, debido a esto se garantiza que en cada uno se contemple la autorización para el tratamiento de los datos personales.

Estos instrumentos son:

- Requerimientos en el laboratorio
- Llamada telefónica
- Formularios Web
- Formato registro y actualización de datos de clientes y proveedores
- Contratos comerciales
- Hojas de vida
- Copia Documento de Identidad

Almacenamiento

El control y almacenamiento de la información de los stakeholders, se encuentra en los servidores y computadores de MAC, contando con los protocolos definidos en la ISO 27.001. Los sistemas de información, cuentan con controles y el cumplimiento de todos los anexos de seguridad definidos en la norma ISO.

Usos y finalidades de la Recolección de la Información

El uso y la finalidad de la información recogida y almacenada por MAC en las bases de datos, tiene diferentes objetivos, entre ellos, se encuentran:

- a. Gestión Comercial, bases de datos internas, KPIs, Gestión PQRSD, Fidelización de clientes, envío de comunicaciones
- b. Procedimientos administrativos, Administración de Sistemas de información, gestión de claves, administración de usuarios, Desarrollo operativo.
- c. Gestión financiera, Facturación, Gestión Contable, Gestión de proveedores y contratistas, Gestión económica y contable, Histórico de relaciones comerciales, Requerimientos por organismos de control
- d. Formación de personal, gestión de personal, prestaciones sociales, prevención de riesgos laborales, promoción y selección de personal, programas de bienestar y calidad de vida en el trabajo
- e. Mejorar la atención, crear promociones, innovar y perfeccionar los productos y servicios ofrecidos, y dar a conocer noticias de interés y novedades.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Dando cumplimiento al requisito legal definido en la Ley 1581 de 2012, al interior de la compañía se adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas, que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Para garantizar esto MAC POWER tiene definidos diferentes mecanismos de control con su equipo de trabajo desde el momento de la contratación y durante su permanencia para garantizar que se cumplan los protocolos de seguridad para el personal con acceso a los datos de carácter personal y a los sistemas de información.

Las disposiciones para la utilización durante el tiempo de trabajo de teléfonos celulares personales u otros dispositivos electrónicos de carácter personal, y la utilización de dispositivos de captación de datos en equipos, será objeto de reglamentación por parte de la empresa, con el fin de dar cumplimiento a la Ley de Habeas Data, garantizar la reserva sobre datos personales de asociados, colaboradores, clientes, proveedores y terceros en general, y prevenir la filtración de datos que por disposición de la ley deben ser confidenciales.

VIGENCIA

Este documento es publicado y entra en vigencia a partir del 26 de diciembre de 2024.

APROBADO
CEO
DAVID ALEJANDRO DAZA